



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E**

Baltazar Gaona García, diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía el siguiente posicionamiento:

“Un supremo esfuerzo puede salvarlo todo, cumplamos nuestro deber de representantes del pueblo de Michoacán”.

En la pasada sesión de esta soberanía, propuse como punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, exhortar al titular del Poder Ejecutivo, así como a los 112 Municipios y al Consejo Mayor de Cherán, para que rindan un informe mensual de las acciones que están implementando en el rubro de Seguridad y como están aplicando el recurso destinado para el mismo tema.

Exhorto que cumplía plenamente lo dispuesto en el artículo 236 bis, que prevé:

I. Se considerará que la propuesta de acuerdo es de urgente y obvia resolución cuando se refiera a:

a) Una problemática actual, y su no atención en la brevedad o en los términos señalados en la Ley correspondiente, cause daño inminente e irreparable a la sociedad;



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

- b) La existencia de riesgo de que por el simple transcurso del tiempo fenezcan derechos u obligaciones; y
- c) Violaciones a derechos humanos, desastres naturales, epidemias y alteración a la paz pública.

Sin embargo, muchos de ustedes, compañeras y compañeros, consideraron que no es urgente atender el tema de la Seguridad en nuestro Estado, que cada día que pasa aumenta el número de homicidios dolosos, desapariciones de personas, un sin número de feminicidios y robos, solo por mencionar algunos delitos graves.

En cambio, determinaron de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo presentado por una integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para atender el tema de seguridad para los turistas que arribaron a nuestro Estado en los días pasados con motivo de la celebración del día de muertos; por lo que me surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué acaso los habitantes de todo el territorio Michoacano, no tienen derecho a que se les brinde protección y seguridad eficaz por parte del Estado? ¿Solamente los turistas están expuestos a ser víctimas de algún delito? ¿A caso las y los Michoacanos gozamos de diferentes derechos frente a los turistas?

Las y los Legisladores de esta Septuagésima Cuarta Legislatura no podemos ponderar los derechos de los turistas por encima de los derechos de los demás ciudadanos de Michoacán y menos olvidar que la sociedad Michoacana enfrenta día con día un sinfín de crimines en su quehacer cotidiano.



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Es cierto, que cada 3 meses los Ayuntamientos por mandato Constitucional deben de presentar un informe de su ejercicio a este Congreso; sin embargo, ello no quiere decir que este Poder Legislativo este impedido dentro del ámbito de sus atribuciones en solicitar la información que se requiera a los 112 Municipios y el Consejo Mayor de Cherán, para ejercer precisamente la atribución de fiscalizar y revisar la cuenta pública.

Si bien, el titular del Ejecutivo en el mes de septiembre pasado rindió su tercer informe de Gobierno, no podemos dejar pasar por alto que la realidad en los documentos que presentó a manera de informe distan de la realidad que se vive en el Estado, es por ello que es urgente se exhorte al Gobernador para que instruya al Secretario de Seguridad Pública y rinda un informe mensual pormenorizado de las acciones que está llevando y de igual manera nos informe en que se está gastando el recurso destinado al rubro de seguridad.

No olvidemos que nuestra Constitución en su numeral 20 dispone que el Congreso del Estado se integra por representantes del pueblo, es decir, somos la voz de todas y todos los ciudadanos que viven en Michoacán; por lo tanto, estamos obligados a que toda la ciudadanía se sienta representada por cada uno de nosotros.

Seamos un verdadero contrapeso del Poder Ejecutivo y de una vez por todas conduzcámonos como un Poder del Estado independiente y separado, pero no olvidando que debemos actuar en forma armónica y coordinada con los Poderes Ejecutivo y Judicial, para los fines que persigue el Estado.

De ninguna manera podemos permitir que transcurra el tiempo y conformarnos con los informes trimestrales o anuales según correspondan y al revisarlos nos percatemos que la información rendida es insuficiente y en la glosa al informe de gobierno nos limitemos a exhortar a que la próxima vez que se rinda otro informe nos alleguen la información necesaria.



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

y nos veamos en la necesidad de gastar dieciséis millones de pesos para que una empresa realice una auditoria forense, que, por cierto, no cumple lo dispuesto en el decreto número 345 que fue aprobado por la legislatura pasada.

Algunos de los diputados integrantes de esta legislatura ya han sido presidentes municipales y saben de la inseguridad que prevalece en el Estado, además tienen conocimiento pleno de las carencias y deficiencias de los programas y políticas públicas que se aplican por lo que estarán de acuerdo en que requerimos un cambio en la estrategia para combatir la delincuencia.

Aprovecho esta tribuna también para reiterarles mi respeto a cada una de las diputadas y de los diputados integrantes de esta asamblea por los hechos suscitados en la sesión pasada, pero así mismo, exijo respeto a mi persona, a la investidura que el pueblo me ha conferido y al grupo parlamentario al que orgullosamente pertenezco.

Así mismo hago un llamado a la mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que en observancia a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, cumplan con las atribuciones que se les confieren en la conducción y desarrollo de las sesiones celebradas en este recinto, para así llevar a buen término las sesiones del pleno.

Para concluir destaco que México se encuentra en una transición de la opacidad a la transparencia y rendición de cuentas, es por ello que hago un atento llamo a la comisión a la que se turnó el punto de acuerdo propuesto, a efecto de que a la brevedad posible realice el dictamen respectivo.

¡No más corrupción!

¡No más impunidad!

¡Las y los Diputados del PT no te fallaremos!



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
DISTRITO VIII TARIMABRO

ATENTAMENTE

DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA

Morelia, Michoacán a 05 de noviembre de 2018

